

**“HAZ GRANDE TU PEQUEÑO COMERCIO”
CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO COMARCAL**

Al realizar cualquier compra en establecimientos de la Comarca Campo de Borja **adheridos** a la Campaña **“HAZ GRANDE TU PEQUEÑO COMERCIO”**, **entre el 1 y el 30 de Abril de 2009**, el participante formará parte del sorteo de un cheque regalo por valor de 100 € para su posterior consumo en los **comercios de la localidad donde se haya efectuada la compra o servicio**. Estos cupones deberán ser rellenados por el cliente y sellados por el establecimiento y depositados en una urna establecida al efecto por el Ayuntamiento en su casa consistorial.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTA PROMOCIÓN SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES

BASES

1. La Campaña comenzará el 1 de abril y terminará el 30 de abril de 2009.
2. A la adhesión a la Campaña podrán optar únicamente empresas y establecimientos del pequeño comercio y servicios radicados en la Comarca Campo de Borja. Quedan expresamente excluidas los bares y las empresas de construcción, sujetas a otras acciones específicas. Los establecimientos que deseen adherirse a la Campaña “HAZ GRANDE TU PEQUEÑO COMERCIO” y no hayan recibido información, pueden solicitarla a la Comarca del Campo de Borja antes del 31 de Marzo. Los establecimientos adheridos indicarán su adhesión a la Campaña con un adhesivo en el escaparate o puerta del establecimiento y un cartel oficial de la Campaña en el interior
3. De forma previa, los Ayuntamientos de la Comarca del Campo de Borja también deben adherirse a la Campaña aceptando estas bases y devolviendo a la Comarca del Campo de Borja firmado el documento que se les remitirá a tal efecto. Caso contrario, esta acción no se desarrollaría en esa localidad.
4. La Campaña promocional para incentivar el consumo, consiste en el **sorteo de cheques regalo por valor de 100 € cada uno**. El sorteo se realizará entre los clientes de los establecimientos participantes. El número de cheques-regalo por municipio a razón de un cheque regalo cada 100 habitantes es el siguiente:

Agón	2
Ainzón	13
Alberite de San Juan	1
Albeta	1
Ambel	3
Bisimbre	1
Borja	48
Bulbunte	3
Bureta	3
Fréscano	2
Fuendejalón	11
Magallón	12
Maleján	3
Mallén	37
Novillas	6

Pozuelo de Aragón	3
Tabuena	4
Talamantes	1
TOTAL	154

5. Podrá participar cualquier persona mayor de edad, quedando excluidos los propietarios y empleados de los establecimientos adheridos. Cada participante podrá rellenar tantos cupones como compras realice entre el 1 y el 30 de Abril de 2009.
6. Las compras podrán realizarse en los comercios adheridos de
7. En cada municipio se publicitará la fecha del sorteo, que presumiblemente será a comienzos del mes de Mayo. Los representantes de la Comarca del Campo de Borja y del Ayuntamiento, en un acto público, sacarán de la urna un número de cupones igual al número de cheques a sortear en el municipio, además del mismo número de cupones de reserva por si algunos de los premiados no recoge su cheque en los diez días posteriores al sorteo. Los cheques se entregaran en ese mismo acto si los premiados se encuentran entre los presentes. En caso contrario, los cheques deberán ser recogidos en la sede de la Comarca del Campo de Borja. El número máximo de cheques regalo por persona será de uno por municipio.
8. Los ganadores de los cheques regalo de 100 € podrán **hacer uso efectivo de su premio** durante los meses de Mayo y Junio de 2009, en los establecimientos de los municipios donde haya sido agraciado y que participen en la Campaña. Para ello, en el momento de entrega de los cheques, se le facilitará también del listado de comercios que se encuentren adheridos a tal efecto en ese municipio. Este listado de comercios se publicitará en el municipio durante la campaña por todas las vías posibles (página web, cartelería, tabloneros de anuncios de los diferentes edificios públicos, comercios, etc.).
9. Las bases de esta promoción se hallan depositadas en la Comarca Campo de Borja y estarán a disposición de cualquier interesado en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos adheridos.